



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 7963/2026, mediante el cual se solicita la designación del Esp. Pablo BONIFATI, como PROFESOR VISITANTE, para el dictado del Curso de Posgrado "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS", de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitado está contemplado en el artículo 51° del Estatuto Universitario 2018 de la Universidad Nacional de San Luis donde textualmente expresa: *"Los profesores visitantes son aquellos de otras instituciones, del país o del extranjero, que participan temporariamente en actividades académicas a invitación de esta Universidad, por convenios u otras causas"*.

Que el director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística solicita la designación del Esp. Pablo BONIFATI como Profesor Visitante, para el dictado del Curso de Posgrado "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS" de la carrera mencionada para el período lectivo 2026.

Que el Esp. Pablo BONIFATI ha sido designado a cargo del mencionado curso bajo RR N° 212/2026.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado de la Facultad, en su reunión del 8 de mayo, sugiere designar como Profesor Visitante al Esp. Pablo BONIFATI de la Universidad Nacional Quilmes.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo, en su reunión del 22 de mayo, recomienda avalar su designación.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2026, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aprobó designar al Esp. Pablo BONIFATI como Profesor Visitante para el dictado del "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS"

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Designar al Esp. Pablo BONIFATI, DU N° 18.039.429, como Profesor Visitante del Curso de Posgrado "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS" de la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Carrera de Posgrado Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°. - El gasto que demande la presente designación, será cubierto con los fondos correspondientes al Curso de Posgrado "GESTIÓN DE ORGANIZACIONES TURÍSTICAS" a través de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto y archívese.

Pvp

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso –
Secretario General, Pablo Elias Roncal

Hoja de firmas